



CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA ALMERIA



Delegación Provincial del Sindicato

DE LA

VID, CERVEZAS Y BEBIDAS



MEMORIA

SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE SINDICATO EN ORDEN A LA PREPARACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE **UVA DE MESA** DURANTE EL AÑO 1942

1943
IMPRENTA PELAEZ
ALMERIA

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

1755 ALMERIA

R-2784A

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL SINDICATO

DE LA

VID, CERVEZAS Y BEBIDAS

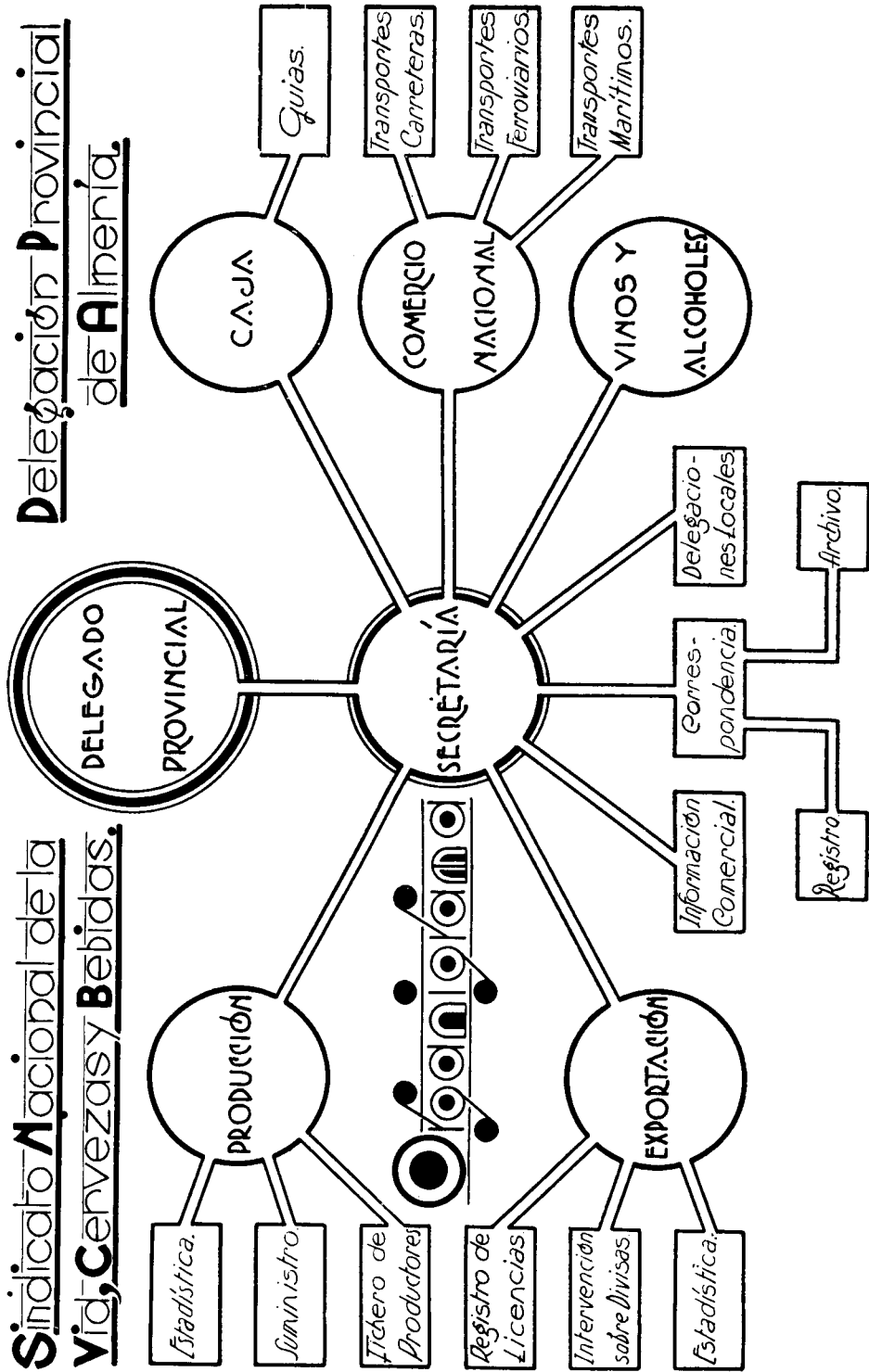
MEMORIA

sobre las actividades desarrolladas por este
Sindicato en orden a la preparación e im-
plicación de la campaña de exportación de
- - - de mesa durante el año 1942 - - -



IMPRENTA PELÁEZ.-OBISPO D. DIEGO VENTAJA, 2.-ALMERIA

18





ANTECEDENTES



Adscrita la Cámara Oficial Uvera al Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas en 2 de Septiembre de 1941, y retirada la Delegación Extraordinaria de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, las funciones reservadas a este Organismo desde su creación, pasaron a depender de esta Delegación Provincial del Sindicato de la Vid, la que por primera vez actúa en estas facultades en el año actual, acomodando la tradición comercial y productora de los Organismos desaparecidos, a la misión que al nuevo le compete en la organización Sindicalista de nuestro Estado.

Los funcionarios que prestaban sus servicios en los organismos extinguidos a que se ha hecho referencia, han continuado prestándolo en este Sindicato, no sólo por respeto a los derechos legalmente adquiridos, sino más principalmente, porque tratándose de personal especializado había de rendir un mayor provecho y una más eficaz actividad en estas funciones que personal nuevo que, por muy capacitado que fuera, habría de adaptar sus conocimientos a esta función peculiar con la consiguiente pérdida de energías, que, en una función que absorbe la más importante riqueza provincial, habría de reflejarse en pérdidas indudables en la economía.

Esta Delegación depende jerárquicamente del Sindicato Nacional correspondiente y forma parte de la C. N. S. Provincial.

Su servicio presenta dos modalidades: Antes de la campaña de exportación y durante ella.

Antes de la campaña. El personal se dedica a preparar datos estadísticos, padrones y censos que, llegado el momento, han de ser la pauta a seguir en la campaña exportadora. En esta época se forman los negociados de abonos, anticriptogámicos, propaganda, transporte e información, realizando cada

uno de ellos bajo la dirección y responsabilidad de las Jerarquías del Sindicato, la actividad precursora de la época de exportación para lo cual consiguen la traída de fertilizantes y bactericidas que se reparten proporcionalmente a las necesidades de cada productor; se dan normas para un cultivo racional que suponga una cosecha normal y que mantenga las características de nuestras uvas, únicas en el mundo, se gestiona la adquisición, en las mejores condiciones económicas para los productores, de medios de exportación, barriles, cajas, madera, etc., y se adoptan las medidas necesarias para mantener los mercados tradicionales y buscar otros nuevos con los medios de transporte más eficaces y más económicos.

También se mantiene un negociado para el resto de las actividades propias del Sindicato Nacional (vinos, cerveza, sidra y su industrialización), que es bastante para servir de nexo entre la Delegación Nacional y las Locales de la C. N. S. ya que esta provincia es importadora de todos esos productos y las escasas industrias que de esta materia existen, son tan poco importantes que apenas nada significan dentro de la Economía Nacional.

Durante la campaña de exportación: Desde el mes de Agosto al de Enero la actividad del Sindicato se decuplica. Además de mantener muchas de las actividades anteriores, ha de dividir estos negociados y atender al mercado interior con dos ramas: transportes ferroviarios y transporte automóvil. Mercado exterior y por vía marítima. Comprobación de producción. Inspección sanitaria del fruto y su mejor presentación. Regulación de la campaña dirigiendo las exportaciones según las necesidades del consumo, y por último fijación de precios remuneradores, defendiendo al productor sin perjuicio del comerciante ni del consumidor.

CAMPAÑA PREPARATORIA

Una de las primeras medidas que hubo de adoptar esta Delegación fué la de la formación y comprobación del censo de productores de tal forma que exactamente puedan conocerse las necesidades de la producción y consiguientemente, mejor pueda dirigirse ésta. Mediante la intervención de las Delegaciones Sindicales Locales y tomando todas las medidas necesarias para que esta comprobación facilitara exactos resultados, y teniendo en cuenta los datos estadísticos anteriores a 1936 se ha formado el censo real de productores, apreciándose una disminución de terreno cultivado de parras de un 37 por 100 en relación al existente en aquella fecha, debido principalmente al deficiente cultivo dado por los comités durante la opresión marxista, y a la escasez de abonos.

En la estadística que va al final de la memoria se hace constar el número de plantas y superficie cultivada de parras en cada uno de los pueblos productores de la provincia, no estableciéndose comparación con la existencia anterior ya que los datos que existen no son completos y puede dar lugar a error. La diferencia a que se hace mención se ha obtenido por comparación con datos globales de memorias muy anteriores redactadas por la Cámara Oficial Uvera.

CICLO DE PRODUCCION

INTERVENCION DEL SINDICATO EN EL REPARTO DE SULFATO DE COBRE

Desde los últimos meses de la pasada campaña de 1941, esta Delegación realizó gestiones a fin de conseguir el señalamiento de un cupo suficiente de sulfato de cobre. Gracias a la intervención de nuestro camarada el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, se consiguió ya en el mes de Marzo de 1942, un cupo de 50 toneladas asignado por la Dirección General de Agricultura y que llegó a Almería en el vapor S. A. C. número 3 consignado a CROS S. A. y Unión Española de Explosivos. Sucesivas gestiones realizadas por el mismo camarada consiguieron nuevos cupos de 10 toneladas, concedidas en 21 de Mayo de 1942 y posteriormente 30 toneladas más de Unión Española de Explosivos en Málaga y Sociedad Malagueña de Abonos, consiguiéndose finalmente una partida de 50 toneladas de la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya y otra de 5 facilitada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Murcia.

A continuación se indican las distintas cantidades de Sulfato de Cobre recibidas, sumadas a las pequeñas partidas ya existentes en esta provincia:

Cupo asignado por la Dirección General de Agricultura	50.000 Kgs.
Segundo cupo de la misma Dirección General	10.000 »
Suministrado por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya	50.000 »
Suministrado por la U. E. de E. en Málaga	15.000 »
Idem por la Sociedad Malagueña de Abonos	15.000 »
Idem por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Murcia	5.000 »
Idem por los Sres. Romero Hermanos, de Almería	250 »
Partida intervenida en Berja por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia	228 »
Facilitado por el Servicio Agronómico, cantidad sobrante del destinado a otros cultivos	1.860 »
TOTAL consignado a esta Provincia	147.338 »

A DEDUCIR

Mermas sufridas en las partidas anteriormente indicadas según se detallan a continuación:

En la partida consignada a CROS, S. A.	358 Kgs.
En la consignada a U. E. de Explosivos	254 »
En la procedente de Sevilla	593 »
En las de Málaga	579 »
En la de Cartagena	30 »
TOTAL mermas	1.814 »

Cantidad de sulfato recibida para su distribución 145.524 »

DISTRIBUCION DE SULFATO ENTRE LOS PUEBLOS PRODUCTORES

PUEBLOS	Primer Reparto	Segundo Reparto	Tercer Reparto	Cuarto Reparto	TOTAL
Abla	—	860	410	—	1.270
Abrucena	125	—	—	—	125
Adra	170	170	—	—	340
Alboloduy.	320	540	750	—	1.610
Alcolea	60	75	—	—	135
Alhabia	720	1.080	743	821	3.364
Alhama	1.300	1.300	300	—	2.900
Alicún	315	190	—	—	505
Almería	1.084	1.049	1.154	379	3.666
Almócita	130	120	—	—	250
Alsodux	802	1.330	810	—	2.942
Armuña	190	160	—	—	350
Beires	165	145	—	—	310
Benahadux.	435	640	1.250	—	2.325
Benarique.	965	1.440	140	—	2.545
Berja	7.822	9.770	6.500	—	24.092
Canjáyar	2.050	2.155	2.250	—	6.455
Cantoria	25	—	—	—	25
Dalías	8.870	10.650	5.970	—	25.490
Darrical	15	—	—	—	15
Doña Maria	226	190	—	100	516
Enix	500	—	—	—	500
Felix	—	50	—	—	50
Fines	95	—	—	—	95
Fiñana	215	—	—	—	215
Fondón	550	430	—	—	980
Gádor	550	600	1.250	—	2.400
Gérgal	105	120	—	—	225
Huécija	375	400	100	—	875
Huércal de Almería	1.075	1.685	5.000	1.210,50	8.970,50
Illar	660	660	358	—	1.678
Instinción	2.025	2.000	875	—	4.900
Laujar	1.080	900	—	—	1.980
Los Gallardos.	15	15	—	—	30
Mojácar	73	73	150	102	398
Nacimiento	70	—	—	—	70
Ohanes.	1.560	1.012	—	—	2.572
Olula del Río.	100	—	—	—	100
Padules	960	885	—	—	1.845
Pechina	1.300	2.000	4.000	939	8.239

PUEBLOS	Primer Reparto	Segundo Reparto	Tercer Reparto	Cuarto Reparto	TOTAL
Purchena	215	—	—	—	215
Rágol	1.415	1.400	315	—	3.130
Rioja	315	500	580	214,50	1.609,50
Roquetas	55	55	40	—	150
Santa Cruz	360	720	250	—	1.330
Santafé.	610	940	940	—	2.490
Serón	110	—	—	—	110
Tabernas	350	500	225	—	1.075
Tíjola	1.475	—	—	—	1.475
Terque.	1.780	2.720	906	1.703,50	8.109,50
Turre	50	50	50	—	150
Vera	25	—	—	—	25
Viator	1.130	1.765	4.000	856,50	7.751,50
Vicar	60	60	—	—	120
TOTAL	45.047	51.404	39.316	7.326,00	143.093,00

Por orden de V. Ordenación Económica para patatas en Adra	2.284
Entregadas por el Servicio Agronómico	145
Entregado al periódico «Yugo»	2
TOTAL igual a la cantidad recibida.	145.524,00

TRANSPORTE POR CARRETERA

Teniendo en cuenta la necesidad de colocar las uvas en las estaciones de ferrocarril y puerto, y habida cuenta de las dificultades actuales, se gestionó por esta Delegación con ayuda del camarada Jefe Provincial que nunca faltó, la concesión de un cupo especial y extraordinario de gasolina. Por el Ministerio se concedió uno de 50.000 litros que directamente ha administrado la Junta Provincial de Carburantes Líquidos.

Este Sindicato, en beneficio de la exportación del fruto y con el propósito, que ha conseguido, de evitar que so capa de nuestra más importante riqueza provincial se burlaran las restricciones puestas para este consumo, ha organizado un negociado especial en donde se ha comprobado, previa definida y perfecta justificación, el uso de la gasolina para efectos de nuestra exportación uvera exclusivamente, justificándose debidamente cada uno de los viajes realizados y consiguiendo la rápida movilización del producto evitando las prolongadas estadias en los almacenes.

No es propósito de esta Delegación recabar para sí mayor intervención y responsabilidad de la que directamente se deriva del negocio uvero; pero la experiencia de esta última campaña aconseja un cambio en el sistema para dotar de gasolina a los vehículos que se dedican al transporte de la uva. Dada la intervención que este Sindicato puede tener a través de sus Delegados Locales y por medio de la oficina especialmente montada para este fin, sería conveniente que, facilitando los cupones de consumo la entidad oficial que tiene esta función a su cargo, no se hiciera sin que previamente justificaran ante este Sindicato que el viaje dado lo habían hecho con uvas, y por consiguiente, tenían derecho a compensarse del gasto de carburante que hubieran efectuado. De esta forma se evitarían las confusiones que la justificación a posteriori ha dado lugar en la pasada campaña.

TRANSPORTE FERROVIARIO

Ha sido siempre un anhelo no satisfecho del productor uvero de nuestra provincia, una perfecta organización de la exportación por ferrocarril.

A conseguirlo y evitar los trastornos que se produjeron en la pasada campaña se dirigió la actividad de esta Delegación que en 5 de Septiembre de 1942 suscribió un convenio con la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte en el que se sentaban las bases para una perfecta distribución de nuestro fruto, teniendo presente la rapidez y seguridad del envío en beneficio de nuestros productores y la garantía del aprovechamiento del servicio y evitación de reclamaciones innecesarias, en beneficio de la RENFE.

Como medio para hacer efectiva esta garantía se han establecido Agentes especializados Inspectores que han examinado los lotes destinados a la exportación, limitando ésta a los que reunían las características de presentación y aguante que han hecho famosas a nuestras uvas en el mundo, y rechazando los que, por afán desmedido de lucro, se pretendió exportar sin estas cualidades.

En el Negociado especialmente montado para regularizar la expedición de vagones y cumplimiento de las cláusulas señaladas en el convenio, se han inscrito 1.483 solicitudes de despacho que fueron atendidas normalmente y no se ha producido una sola reclamación por defectos en el transporte, señalando que la RENFE ha obtenido un beneficio evidente en contra del perjuicio que en la pasada campaña le produjeron las constantes reclamaciones y frecuentes indemnizaciones que hubo de satisfacer como consecuencia de éstas.

Es absolutamente necesario, en beneficio de la RENFE y de nuestra producción, que todas las peticiones de vagones se realicen necesariamente a través del Sindicato y que se mantengan las condiciones de colaboración y perfecta compenetración existente en la pasada campaña reconociendo la RENFE en el Sindicato toda la personalidad que necesita una entidad para dirigir un negocio de tal volumen con las necesarias garantías para todos los que en él intervienen.

TRANSPORTES MARITIMOS

Fué interés de este Sindicato conseguir un concierto con alguna Casa Naviera, de buques de pequeño tonelaje, que permitiera su utilización exclusiva para envíos periódicos de nuestra uva a todas las plazas del litoral.

La escasez de combustible y otras circunstancias impidieron que estos propósitos tuvieran realidad.

Por vía marítima sólo se han enviado, por consiguiente, pequeñas partidas hasta un total de 650.355 Kgs. utilizando buques de cabotaje que hicieron escala en este puerto, con el consiguiente perjuicio que supone la exportación en esta forma, ya que la uva en vecindad con otros productos de fácil fermentación se perjudica y pierde calidad o se pudre. El lugar del buque donde se estiba influye igualmente en su conservación. Se ha dado el caso de una expedición a Vigo por vía marítima que ha llegado en pésimas condiciones y ha ocasionado la pérdida casi total del fruto.

INTERVENCION EN LA PRODUCCION

Este año se ha puesto en vigor el libro registro de guías de circulación de uvas. En su virtud y a través de los asientos claros y precisos de este libro se ha podido llegar a un conocimiento exacto de la producción en la provincia comprobando no sólo la cantidad de uva cosechada en cada pueblo, sino el uso dado a la gasolina concedida en cupo especial, la gestión de los Delegados Locales, su intervención en la campaña exportadora y la normalización del transporte ferroviario.

DIRECCION DEL NEGOCIO UVERO

En esta provincia tiene tradición arraigada la solidaridad del productor y del comerciante en cuanto a una agrupación defensora de sus intereses. Des-

de 1923 existe la Cámara Oficial Uvera que, con varia dirección y distinta reglamentación, ha sido, en general, la gerente de este negocio de producción y exportación de la famosa uva de Almería.

El régimen especial de esta exportación daba una individual característica a este negocio en el que todo productor era, a su vez, exportador y comerciante acuciado por la posibilidad de una ganancia excepcional obtenida en el azar de una subasta defendida en lejanas tierras por agentes especiales.

Orientada la exportación en este sentido y dificultado el comercio interior por la carestía del transporte ferroviario y las trabas puestas por las Compañías a la rápida utilización de los elementos de transporte necesarios en los pocos meses que dura la campaña de exportación, sorprendió la guerra mundial con sus dificultades para la exportación, escasez de transporte, contingentación de exportaciones y limitación de consumos en los países tradicionalmente importadores de nuestro fruto.

En este momento crítico de la economía mundial, la Delegación Especial Extraordinaria de los Ministerios, primero, y el Sindicato, después, han puesto todo su interés en abrir nuevos cauces a este negocio que evite la ruina total y absoluta de esta Provincia, en la que existe un gran número de pueblos que no tienen otro cultivo y donde no es dable, ni económicamente conveniente, su transformación, porque las características especiales de nuestro clima, escasez de lluvias, carestía de aguas de riego y pobreza en general de la tierra no permiten otra clase de cultivo que el de la parra que consume por Ha. 7.000 metros cúbicos de agua menos que cualquier cultivo herbáceo y satisface por la misma unidad 170 salarios más.

Nada hubieran podido hacer estos organismos sin el espíritu de hermandad entre las tierras de España que anima a la Falange y que, traducido por nuestro Caudillo, consiguió abrir para nuestras uvas el mercado nacional, tradicionalmente cerrado. Esta facilidad y el espíritu disciplinado de nuestros productores, así como las medidas adoptadas por el Sindicato han conducido al éxito que podemos señalar en la campaña recién terminada.

Tendiendo a normalizar la circulación de la uva, a revalorizarla y borrar la mala fama adquirida en la campaña anterior por la deficiente presentación de nuestro fruto en mercados que le eran desconocidos y a fin de que tuviera fácil colocación la mayor cosecha conseguida este año, se dictaron las siguientes órdenes:

Primera. Estableciendo el uso de guías de circulación y señalando los extremos que han de comprender: cantidad de uva, clase de envase, peso por unidad, clase de uva, nombre del exportador y destino, y autorizando a los Delegados Sindicales Locales para su expedición.

Segunda. Anunciando sanciones para los que circulen partidas de uvas sin la guía correspondiente.

Tercera. Dando instrucciones en cuanto a la forma de realizar las faenas de clasificación, limpia y envasado. Señalando la obligación de marcar los envases con el nombre del pueblo, del productor, y con la calidad del fruto, y prohibiendo el uso de materias para el empaquetado que hagan desme-

recer el fruto, anunciando asimismo que los inspectores vigilarán las faenas y decomisarán el fruto cuando los productores no se atengan a estas instrucciones.

Cuarta. Dando normas para la inspección de la uva en los lugares donde se realicen las faenas y prohibiendo la exportación de la uva atacada de oidium y la manchada, así como la mezcla de racimo ralo con racimo apiñado y estableciendo la forma de efectuar la selección y clasificación del fruto.

Quinta. Prohibiendo el uso de cajitas de 10 kilos para el transporte en vapores de cabotaje y señalando las distintas clases de envases autorizados, separando los establecidos para el mercado nacional y para exportación al extranjero.

Sexta. Dando instrucciones para la expedición por ferrocarril y estableciéndose que sólo se admitirán a facturación los vagones completos de 7.000 kilos, pudiendo entenderse entre sí o por medio de este Sindicato, los remitentes de lotes que no alcancen el cargo total y señalando las sanciones para los que después de efectuada la petición no tuvieran la carga dispuesta una vez que le sea facilitado el vagón correspondiente.

Séptima. Señalando los precios mínimos fijados para las exportaciones a Suiza y estableciéndose la forma de pago contra documento de expedición mediante crédito irrevocable por clearing, hispano suizo en un Banco de Almería.

Octava. Anunciando el nombramiento de Peritos Inspectores y señalando sus facultades.

Novena. Señalando las exportaciones autorizadas a Suiza, Dinamarca, Suecia y Finlandia por los cupos que se señalan y en la forma de pago indicada, así como la autorización para exportar a cualquier país cuya forma de pago sea en divisa libre, entendiéndose por tal: francos suizos, escudos portugueses y coronas suecas.

Décima. Recordando a los Delegados Sindicales Locales y productores el contenido de la circular número 1 referente a expedición de guías y conceptos que deben figurar en ellas.

Décimoprimera. Prohibiendo el empleo de vagones en consignaciones para puertos que puedan recibir envíos por cabotaje, debido a la escasez de material ferroviario existente.

PRECIOS

Tras un detenido estudio del coste de producción, del transporte, envasado y demás elementos que se suman a la exportación de nuestras uvas, se consiguió del Ministerio de Industria y Comercio se fijara el precio de 70 pesetas barril de 21 kilos neto en vagón Almería, más 10 pesetas que se calcularon de transporte hasta Cerbere. Para la exportación a Suiza se fijaron tres tipos de uva con los siguientes precios que se han considerado remuneradores:

Extraselecta	13,40 francos suizos	plateau	10 kilos netos
Selecta	12,40 »	»	10 »
Corriente	11,40 »	»	10 »

En el mercado nacional se estableció únicamente como precios mínimos para el productor los de 1,00, 1,25 y 1,50 pesetas el kilogramo, según tipo de uva y calidad, señalándose por los Sres. Gobernadores el precio de venta al mayorista según el valor del transporte. Algunas provincias dejaron de tasar este producto. En consecuencia el precio de venta ha sido variable según las plazas, y en éstas, teniéndose en cuenta el aspecto del fruto y su abundancia en el mercado, pero puede establecerse como más corriente el de 2,50 pesetas kilogramo para mayorista.

En la obtención de estos precios remuneradores han influido extraordinariamente la eficaz labor de inspección realizada en faena, puerto y estación por los peritos uveros designados por este Sindicato.

LICENCIAS DE EXPORTACION Y CONTROL DE DIVISAS

Hubiera sido conveniente que el Ministerio de Industria y Comercio autorizara al Sindicato para la expedición de estas licencias. Con ello se habrían evitado dilaciones perjudiciales para el fruto, se podría regular la exportación según la aparición en el mercado de distintos tipos de uva que la tradición comercial aconseja preferibles en algunos mercados importadores, y habrían servido de freno decisivo para el comerciante sin escrúpulos.

No obstante, las medidas adoptadas por el Sindicato para regular el transporte, a que antes se han hecho referencia, y la intervención de éste en la mayor parte de las licencias concedidas, ha conseguido una eficaz comprobación sobre la calidad en la mayor parte del fruto exportado, evitando, igualmente, que en algunos mercados, como el suizo, donde la distinta clase y precio autorizado daba base para ello, se produjeran ocultaciones o falseamientos que llevaran como consecuencia una pérdida de divisas para el Estado español. En algún caso hubo de proceder con la máxima energía para impedir esta posible defraudación.

DELEGACIONES LOCALES

En esta campaña han tenido una excepcional importancia las Delegaciones Sindicales Locales a las que confiése el extendido de las guías de circulación, comprobar la producción uvera, repartir los anticriptogámicos recibidos, y en general, la ejecución de todas las órdenes que para la buena marcha de la campaña fueron dictadas por la Delegación.

Algunos no han cumplido como debieran y han sido sancionados por el camarada Delegado Provincial Sindical según la falta cometida; éstos, afortunadamente, son pocos, la mayoría han cumplido con su deber de falangistas y han colaborado eficazmente al buen éxito de la campaña, cumpliendo exactamente las órdenes dictadas.

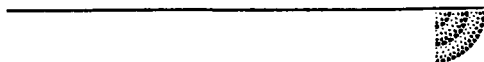
Para estímulo y conveniente satisfacción de los interesados conviene hacer constar que se han destacado de una forma laudable, estando pendientes de su obligación, vigilando el cumplimiento de las normas, denunciando la trasgresión de las mismas, y redactando los documentos a ellos confiados con escrupulosidad los camaradas Delegados Locales de los pueblos que se citan a continuación y que han sido propuestos para premio a la Delegación Provincial Sindical:

Berja
Dalías-pueblo
Canjáyar
Viator
Alhabia

Padules
Rágol
Alboloduy
Bentarique
Gérgal

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

ESTADÍSTICAS



Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas.

DELEGACIÓN PROV. DE ALMERÍA



Producción uvera 1942

OBSERVACIONES	
●	sin producción uvera
▲	menos de 10.000 kgs.
■	de 10.000 a 50.000 "
◆	" 50.000 a 100.000 "
⊙	" 100.000 a 1.000.000 "
⊕	más de 1.000.000 "

PRODUCCIÓN POR PUEBLOS COMPARADA 1941-1942

LOCALIDAD	1941	1942	DIFERENCIAS	
	Klgs.	Klgs.	Klgs.	
Abía	192.381	407.001	en más	214.620
Abrucena	26.859	62.790	» »	35.931
Adra	—	1.000	» »	1.000
Alboloduy	20.307	154.539	» »	134.232
Alcolea	—	2.651	» »	2.651
Alhabia	145.614	346.437	» »	200.823
Alhama	241.584	487.343	» »	245.759
Alicún	10.374	32.676	» »	22.302
Almería	360.780	320.502	en menos	40.278
Almócita	9.408	47.229	en más	37.821
Alsodux	17.073	183.876	» »	166.803
Armuña	18.123	27.783	» »	9.660
Bayarque	8.400	—	en menos	8.400
Beires	1.512	12.957	en más	11.445
Benahadux	45.381	72.064	» »	26.683
Bentarique	45.654	179.214	» »	133.560
Berja	1.557.696	2.335.368	» »	777.672
Canjáyar	224.196	1.013.523	» »	789.327
Dalías	1.097.082	2.069.739	» »	972.657
Doña-María	3.612	62.475	» »	58.863
Enix	23.499	62.202	» »	38.703
Felix	—	1.029	» »	1.029
Fiñana	53.592	289.485	» »	235.893
Fondón	33.570	95.760	» »	62.181
Gádor	255.087	377.223	» »	122.136
Gérgal	17.052	109.746	» »	92.694
Huécija	54.411	51.198	en menos	3.213
Huércal de Almería	440.328	480.249	en más	39.921
Illar	71.988	235.893	» »	163.905
Instinción	218.274	570.087	» »	351.813
Laujar	26.124	277.578	» »	251.454
Lúcar	7.686	33.663	» »	25.977
Nacimiento	21.819	25.725	» »	3.906
Ohanes	46.410	337.890	» »	291.480
Padules	173.754	499.233	» »	325.479
Pechina	139.202	232.659	» »	93.457
Purchena	62.097	172.095	» »	109.998
Rágol	167.916	546.714	» »	378.798
Rioja	107.835	48.678	en menos	59.157

LOCALIDAD	1941	1942	DIFERENCIAS	
	Klgs.	Klgs.	Klgs.	
Roquetas	—	1.260	en más	1.260
Santa Cruz	27.426	193.473	» »	166.047
Santafé.	86.968	271.929	« »	184.961
Serón	3.423	25.326	» »	21.903
Tabernas	39.018	26.355	en menos	12.663
Tíjola	337.344	468.678	en más	131.334
Terque	184.128	622.272	» »	438.144
Turre	23.268	19.971	en menos	3.297
Viator	216.342	232.932	en más	16.590
Vicar	—	4.956	» »	4.956
TOTALES.	6.864.606	14.133.426	en más	7.268.820

RELACION DE LA UVA SALIDA CON EXPRESION DE DESTINO

DESTINO	AÑO 1941		AÑO 1942	
	Terrestre	Marítimo	Terrestre	Marítimo
Alava	38.463	—	45.230	—
Albacete	59.069	—	62.352	—
Alicante	25.254	50.259	—	36.852
Almería	816.986	—	1.514.869	—
Asturias	109.151	32.064	306.241	—
Avila	5.021	—	7.200	—
Badajoz	24.862	—	—	—
Barcelona	5.709	36.476	342.806	118.612
Burgos	50.627	—	52.300	—
Cáceres	20.771	—	—	—
Cádiz	134.299	52.314	277.200	6.030
Castellón	85	—	15.715	—
Ceuta	—	58.128	—	187.323
Ciudad Real	92.066	—	35.715	—
Córdoba	296.063	—	130.500	—
Coruña	108.654	32.117	102.232	1.500
Cuenca	132	—	—	—
Gerona	—	—	33.300	—
Granada	557.773	—	74.748	—
Guadalajara	733	—	4.167	—
Guipúzcoa	78.095	35.752	256.500	—
Huelva	49.430	30.678	49.230	5.627
Jaén	137.469	—	86.656	—
Las Palmas	—	2.429	—	1.320
León	11.128	—	21.000	—
Lérida	73.980	—	38.200	—
Logroño	19.897	—	48.600	—
Lugo	2.030	—	14.400	—
Madrid	671.615	—	5 007.700	—
Málaga	259.013	122.798	277.560	96.299
Melilla	—	124.930	—	92.727
Murcia	137.925	16.382	65.260	22.936
Navarra	2.448	—	7.200	—
Orense	1.590	—	—	—
Palencia	18.539	—	25.200	—
Palma de Mallorca	—	7.464	—	17.830
Pontevedra	60.294	140.307	315.500	54.872
Salamanca	10.917	—	62.320	—

DESTINO	AÑO 1941		AÑO 1942	
	Terrestre	Marítimo	Terrestre	Marítimo
Santa Cruz de Tenerife	—	4.000	—	—
Santander	71.294	44.653	267.600	—
Segovia	1.970	—	28.028	—
Sevilla	439.059	86.662	919.800	—
Soria	1.471	—	7.000	—
Tánger	—	1.021	—	—
Tarragona	2.071	504	20.015	—
Toledo	—	—	14.212	—
Valencia	32.922	61.006	93.400	8.430
Valladolid	21.274	—	89.000	—
Vizcaya	185.172	237.137	903.500	—
Zamora	492	—	—	—
Zaragoza	320.544	—	735.400	—
División Azul	5.700	—	—	—
Varios destinos	—	—	139.721	—
	4.960.057	1.177.081	12.497.568	650.358
Portbou-Cervere			141.167	
Extranjero	598.251		844.333	
TOTALES	5.558.308	1.177.081	13.483.068	650.358

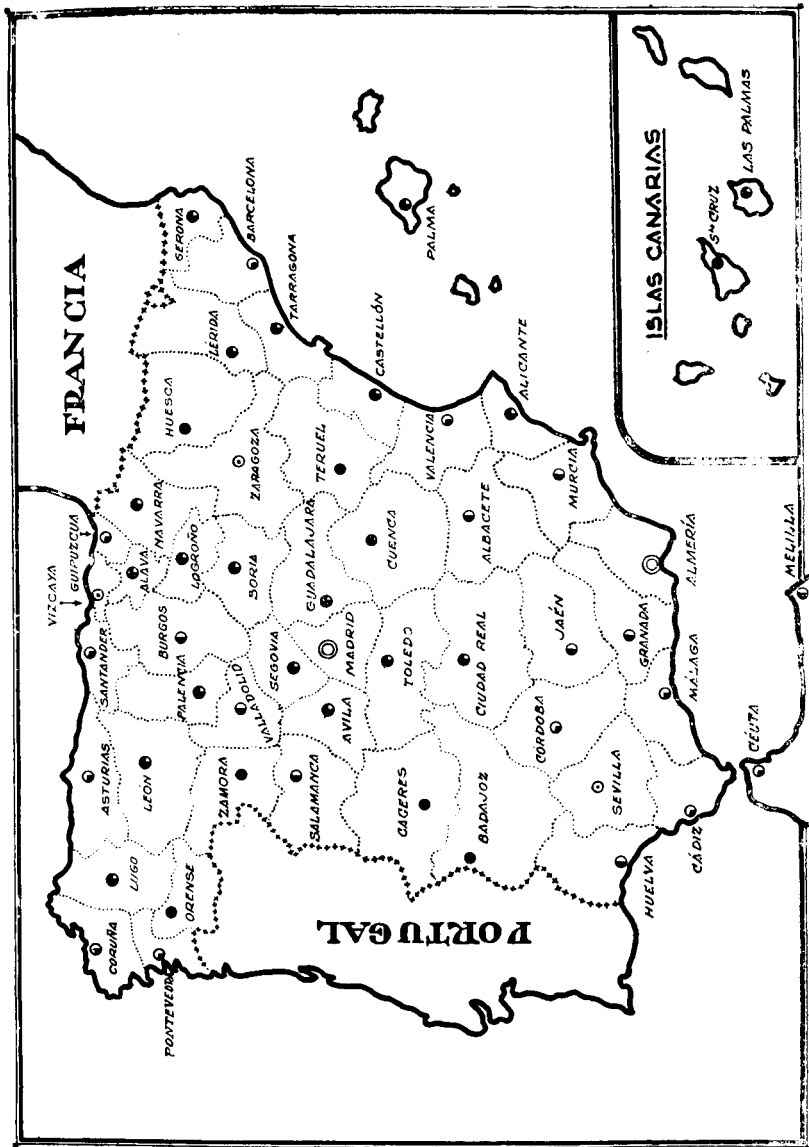
T O T A L E S

	AÑO 1941	AÑO 1942
Terrestre	5.558.308	13.483.068
Marítimo	1.177.081	650.358
TOTAL	6.735.389	14.133.426

EXPORTACIÓN

Las exportaciones en la pasada campaña, se han limitado a 11.450 barriles para Suecia; 8.872 barriles para Dinamarca, y 470 barriles y 40.768 bandejas para Suiza, con los productos siguientes.

Suecia	240.450 Kgs	334.793,11 cr. s.	870.497,57 Ptas.
Dinamarca	186.333 »	305.253,60 cr. d.	670.680,10 »
Suiza	417.550 »	557.971,50 fr.	1.403.762,80 «
TOTALES	844.333 »	1.198.018,21 »	2.950.940,4 »



*Sindicato Nacional
de La
Vid, Cervezas y Bebidas.*

Delegación Prov.
de

ALMERÍA

Consumo de uva
en

1942

OBSERVACIONES

●	sin consumo uvere
●	menos de 50.000 Hqs
●	de 50.000 a 100.000 "
●	" 100.000 " 500.000 "
●	" 500.000 " 1.000.000 "
◎	más de 1.000.000 "

RELACION POR ORDEN ALFABETICO DE LOS PUEBLOS PRODUCTORES DE UVA
CON EXPRESION DE LA SUPERFICIE TOTAL, NUMERO DE PLANTAS
Y NUMERO DE PRODUCTORES

PUEBLOS	SUPERFICIE — Hectáreas	PLANTAS	Número de productores
Abla	58-98-00	23.577	87
Abrucena	8-96-00	4.100	11
Adra	14-00-00	5.200	1
Alboloduy	31-17-32	11.129	114
Alcolea	8-47-53	2.207	12
Alhabia	60-38-29	23.569	95
Alhama	105-27-00	41.891	225
Alicún	28-75-00	13.754	63
Almería	85-42-38	28.671	45
Almócita	9-55-00	4.399	45
Alsodux	70-62-00	27.216	112
Armuña	19-46-70	9.766	27
Beires	14-81-00	5.480	54
Benahadux	35-53-05	10.534	36
Bentarique	74-59-26	27.578	102
Berja	662-69-13	274.332	883
Canjáyar	192-11-19	76.000	346
Cantoria	2-07-49	922	4
Dalías	771-07-30	251.285	648
Darrical	1-04-00	460	4
Doña Maria	19-12-00	7.594	24
Enix	50-12-50	10.875	31
Felix	8-60-00	2.400	9
Fines	1-54-40	600	2
Fiñana	8-52-00	3.400	7
Fondón	41-45-00	20.780	104
Gádor	53-55-00	22.896	63
Gérgal	7-24-00	3.834	21
Huécija	47-82-00	19.004	61
Huércal de Almería	99-26-21	34.962	89
Illar	56-23-00	23.747	107
Instinción	170-91-40	68.342	214
Laujar	53-92-00	24.236	150
Los Gallardos	1-11-92	400	1
Mojácar	6-00-00	2.600	2
Nacimiento	6-07-28	1.690	9
Ohanes	160-30-00	52.427	179

PUEBLOS	SUPERFICIE — Hectáreas	PLANTAS	Número de productores
Olula del Río	8-16-00	3.860	11
Padules	79-70-00	35.731	164
Pechina	115-25-72	32.723	78
Purchena	18-07-28	9.716	27
Rágol	159-11-52	50.839	168
Rioja	31-97-92	13.025	36
Roquetas	9-97-03	3.675	4
Santa Cruz	40-02-44	17.888	67
Santafé	52-99-32	21.449	55
Serón	9-26-00	4.720	10
Tabernas	32-00-00	13.100	21
Terque	120-74-40	29.059	165
Tíjola	66-18-92	32.905	62
Turre	4-24-00	1.610	6
Viator	98-07-80	29.190	95
Vicar	5-00-00	1.600	2
TOTAL	3.895-58-70	1.432.937	4.958

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS EXPORTACIONES DE UVA DE MESA TIPO
OHANES DESDE EL AÑO 1.835, EN QUE SE INICIO, HASTA LA FECHA

AÑO	ARROBAS	KILOGRAMOS
1.835	60.000	690.000
1.836	70.000	805.000
1.837	75.000	862.500
1.838	90.000	1.035.000
1.839	92.000	1.058.000
1.840	96.000	1.104.000
1.841	98.000	1.127.000
1.842	92.000	1.058.000
1.843	90.000	1.035.000
1.844	106.000	1.219.000
1.845	97.000	1.115.000
1.846	95.000	1.092.500
1.847	96.000	1.104.000
1.848	98.000	1.127.000
1.849	99.000	1.138.500
1.850	90.000	1.035.000
1.851	94.000	1.081.000
1.852	83.000	954.500
1.853	36.000	414.000
1.854	35.000	402.500
1.855	35.000	402.500
1.856	20.000	230.000
1.857	18.000	207.000
1.858	37.000	425.500
1.859	45.000	517.500
1.860	56.000	644.000
1.861	76.000	874.000
1.862	80.000	920.000
1.863	86.000	989.000
1.864	90.000	1.035.000
1.865	96.000	1.104.000
1.866	130.000	1.495.000
1.867	150.000	1.725.000
1.868	160.000	1.840.000
1.869	180.000	2.070.000
1.870	220.000	2.530.000
1.871	320.000	3.680.000
1.872	350.000	4.025.000
1.873	360.000	4.140.000

AÑO	ARROBAS	KILOGRAMOS
1 874	350.000	4 025 000
1 875	365 000	4 197 500
1 876	300 000	3 450 000
1 877	360.000	4 140 000
1.878	450 000	5 175.000
1 879	480 000	5 520.000
1 880	580 000	6.670.000
1 881	666 895	7 669.292
1 882	1.600.000	18 400 000
1.883	1 200 000	13 800 000
1.884	940 000	10 810.000
1 885	780.000	8 970.000
1 886	1 500 000	17 250 000
1.887	1 700 000	19 550 000
1 888	1.200.000	13 800 000
1 889	1 500 000	17 250.000
1 890	1.600 000	18 400 000
BARRILES		
1 894	681.053	14 983 166
1 895	696 042	15 312 924
1 896	562 596	12 377.112
1 898	664 063	14 609.386
1.899	836 103	18 394.266
1 900	859 955	18,919 010
1 901	1 120 511	24.651 242
1 906	1 762 330	37 008 930
1 907	2 567 286	53 913 006
1 908	1 693 555	35 564 655
1.909	1 385.639	29 098 419
1 910	1.968 286	41 334.006
1.911	2 432 496	51 082 416
1.912	1.870 327	39 276.867
1.913	2.049 033	43 029 693
1 914	1 783.679	37 457.259
1 915	1 316 792	27 652 632
1 916	2 164 908	45.463.068
1 917	848 467	17 817.807
1.918	1 003.863	21 081.123
1.919	1 259 561	26 450.781
1 920	1 365 229	28 669.809

AÑO	BARRILES	KILOGRAMOS
1 921	1 073.687	22 547 427
1 922	1 570 009	32 970.089
1 923	1.515 502	31 825 542
1.924	1 758.165	36 921.483
1.925	2 284 628	47.977 196
1 926	886 472	18 615 912
1 927	1 370.886	28.788 610
1 928	1.939 939	40.738 732
1.929	1 873 479	39 385 069
1 930	1 359 860	28 557 062
1 931	1 705 510	35 815.704
1 932	1 849 308	38.835 463
1.933	1 366.937	28 705.677
1.934	2 407 775	50.563 277
1 935	1 612 570	33.863 982
1.936	774 986	16.274 717
1 937	373 844	7.800 729
1 938	226 708	4 760.868
1 939	499 223	10.483 690
1.940	496 074	10.417 553
1 941	320 750	6 735 743
1.942	673 020	14 133.426

NOTA.—No se han encontrado antecedentes de la producción y exportación durante los años 1891, 1892, 1893, 1897, 1902, 1903, 1904 y 1905.

ESTADO RESUMEN DE LOS VAGONES SALIDOS POR LAS DISTINTAS ESTACIONES
DE LA LINEA EN LA CAMPAÑA 1941-1942

ESTACIONES	1941	1942	DIFERENCIAS	
	Vagones	Vagones		
Almería - Puerto	250	746	más	496
Almería - Estación	244	43	menos	201
Gádor	166	418	más	252
Huércal - Viator	102	103	»	1
Santafé - Alhama	65	176	»	111
Benahadux - Pechina	26	48	»	22
Abla - Abrucena	19	66	»	47
Fiñana	9	32	»	23
Gérgal	2	14	»	12
Doña María	—	10	»	10
Tíjola	—	96	—	—
Purchena	—	18	—	—
Huércal-Overa	—	3	—	—

AÑOS	KGMS.						
	0	50000	500000	5000000	20.000.000	40.000.000	50.000.000
1.835							
1.836							
1.837							
1.838							
1.839							
1.840							
1.841							
1.842							
1.843							
1.844							
1.845							
1.846							
1.847							
1.848							
1.849							
1.850							
1.851							
1.852							
1.853							
1.854							
1.855							
1.856							
1.857							
1.858							
1.859							
1.860							
1.861							
1.862							
1.863							
1.864							
1.865							
1.866							
1.867							
1.868							
1.869							
1.870							
1.871							
1.872							
1.873							
1.874							
1.875							
1.876							
1.877							
1.878							
1.879							
1.880							
1.881							
1.882							
1.883							
1.884							
1.885							
1.886							
1.887							
1.888							
1.889							
1.890							
1.894							
1.895							
1.896							
1.898							
1.899							
1.900							
1.901							
1.906							
1.907							
1.908							
1.909							
1.910							
1.911							
1.912							
1.913							
1.914							
1.915							
1.916							
1.917							
1.918							
1.919							
1.920							
1.921							
1.922							
1.923							
1.924							
1.925							
1.926							
1.927							
1.928							
1.929							
1.930							
1.931							
1.932							
1.933							
1.934							
1.935							
1.936							
1.937							
1.938							
1.939							
1.940							
1.941							
1.942							

Sindicato
Nacional de la
Vid, Cervezas y Bebidas.

Delegación Prov. —
de Almería.

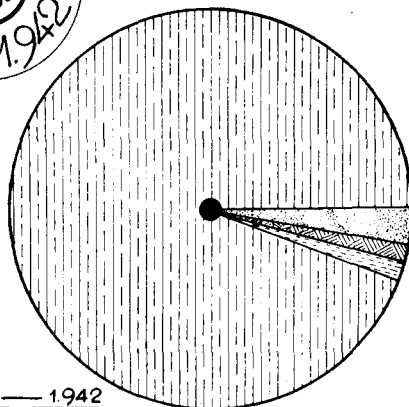
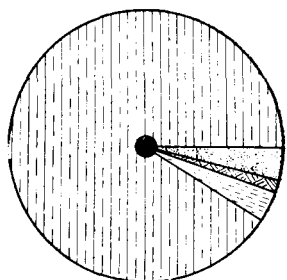
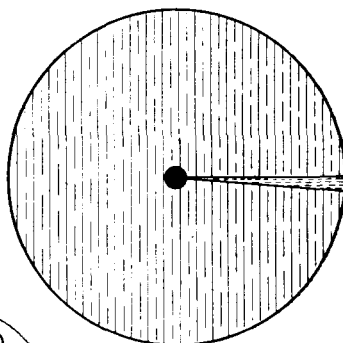
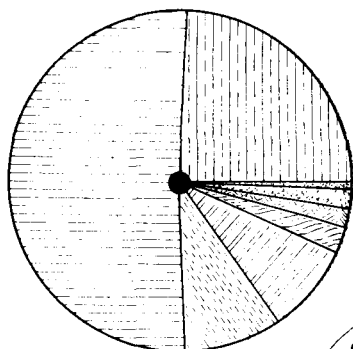
C
átalogo de las
exportaciones
de uva de mesa
tipo Ohanes
desde 1835 a 1942

Nota:
Los años 1891-1892-1893-1897-1902-
1903-1904 y 1905, no se indican por
no haber antecedentes de producción
y exportación.

SINDICATO NACIONAL DE LA VID, CERVEZAS Y BEBIDAS

Delegación Prov. de

ALMERÍA



AÑOS	1939	1940	1941	1942
MERCADO NACIONAL	2.552.261	10.305.644	6.137.492	13.289.093
INGLATERRA	5.360.943	—	—	—
SUECIA	930.479	111.909	250.026	240.450
NORUEGA	924.903	—	—	—
IRLANDA	255.192	—	—	—
DINAMARCA	206.241	—	78.225	186.333
BRASIL	174.363	—	—	—
SUIZA	79.308	—	270.000	417.550
TOTALES - KGS.	<u>10.483.690</u>	<u>10.417.553</u>	<u>6.735.743</u>	<u>14.133.426</u>

Gráficos de Exportación

SUGERENCIAS EN ORDEN A UN MEJOR DESARROLLO DEL SERVICIO

El negocio uvero, base y fundamento de la riqueza almeriense, tiene unas características tan especiales y distintas que escapan a un encaje perfecto dentro de cualquiera de las ramas de la economía nacional que están clasificadas en la agrupación de Sindicatos de la C. N. S. Por la brevedad de la campaña de exportación, por la condición del fruto expuesto a pérdidas por prolongadas estancias en muelle o estación, la conversión de divisas, las necesarias autorizaciones de exportación, la continuidad del cultivo con maneras de ser especiales y otras facetas del negocio le hacen salir del marco del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, sin entrar tampoco en el de frutos hortícolas de forma distinta y actividades diversas. Esta provincia, por otra parte, es importadora en los productos que abarca el Sindicato de la Vid. Por estas circunstancias y con objeto de evitar dilaciones que ocasionarían perjuicios que podrían llegar a catástrofe en esta provincia, y de acuerdo con las Jerarquías Provinciales de la C. N. S., ha sido preciso no seguir la escala jerárquica, y que esta Delegación Provincial del Sindicato de la Vid, se entienda directamente con los Organismos estatales encargados de la exportación y distribución del fruto.

Este cultivo que es riqueza esencial en esta provincia tiene alguna importancia en Murcia, Málaga, Granada, Alicante y algunas otras provincias sin que en el resto de España se produzcan este fruto en cantidades apreciables. No parece lógico que este negocio se dirija por personas que desconocen esta mecánica y formas de ser especiales, siguiendo normas generales de exportación y distribución que aquí no son aplicables en muchos casos. Por otra parte la misma experiencia nos enseña que la dirección de las distintas facetas de la producción se lleva según las normas y prácticas racionales de la región en donde más actividad desarrolla. Así el Delegado Nacional de la Vid, reside en Jerez, los Sindicatos Textiles en Barcelona, etc.

Tradicionalmente el cultivo y exportación de la uva de Almería ha sido dirigido por un Organismo de características nacionales que una vez se llamó Cámara Oficial Uvera, otra Delegación Especial Extraordinaria de los Ministerios, durante la guerra de Liberación, Central de Exportación de Uva de Mesa, alguna vez Delegación Regia y siempre con personalidad propia y suficiente para dirigir un negocio de este volumen y que es la riqueza más importante de la región,

Por todas estas razones estimo sustancial para el mejor desenvolvimiento del negocio, dotar a este Organismo de la máxima autonomía compatibles con las severas y precisas reglas de la Ley Sindical. Creemos que esta solución pudiera ser la siguiente que queda expresada en los puntos que a continuación se indican:

Primero.—Es conveniente conseguir el establecimiento de una cooperativa de producción y venta que comprenda a todos los productores de la provincia.

Segundo.—A los efectos del cultivo y comercio de la uva de mesa debe sumarse a esta cooperativa a los cultivadores de la vecina provincia de Mur-

cia, y, en general, los de aquellas otras donde se produzca uva con características similares a la nuestra.

Tercero.—Esta cooperativa debe instalarse en un local amplio de no ser posible dentro del de la Delegación Provincial, para establecer servicios auxiliares entre otros un laboratorio a cargo de un técnico agrícola que sea el asesor a efectos del cultivo.

El Sindicato en cuyo seno radicará la cooperativa, necesita autonomía económica para auxiliar debidamente al pequeño productor.

Quinto.—Debe autorizarse a la cooperativa o al Sindicato caso de que aquélla no se estableciere, para instalar debidamente un lagar industrial moderno a fin de producir mostos azufrados, obteniendo valor de la uva no aprovechable para mesa y sirviendo de garantía de que sólo se exportaría la que tenga las características que han hecho famosa a nuestra uva.

RESUMEN HALAGADOR

En resumen: Hoy podemos decir con satisfacción que una cosecha de unos 14 millones de Kgs. (14.133.426), equivalente a 673.020 barriles de uva, ha sido defendida por el Sindicato hasta el punto de conseguir un éxito más franco y alentador del que ordinariamente se obtuvo en campañas normales.

Las primeras operaciones verificadas en algunos pueblos de la Taha de Marchena se hicieron a precios que oscilaron entre 26 y 29 pesetas la uva del barril. La mayor parte de las operaciones verificadas después exceden con mucho a estos precios, teniendo noticias de muchas ventas a 31, 34, 36 y hasta 40 pesetas que da un promedio de 33 ó 34 pesetas pero que ciframos por bajo en más de 31 pesetas la uva de cada barril, es decir, a una peseta cincuenta céntimos Kg. aproximadamente. Esto supone una utilidad líquida para el cultivador de más de 21 millones de pesetas (21.200.000).

Para calcular el producto en bruto de nuestra cosecha agregaremos los gastos de faena, transportes, envases, impuestos, beneficio comercial, etc., a razón de 0,75 pesetas el Kg. ó 15,60 pesetas el barril, con un importe total de la cosecha de 10.500.000 pesetas, y beneficio obtenido por la RENFE, calculable en unos 4 millones de pesetas, así como unos 7,5 millones de pesetas en gastos y beneficio de detallistas, a razón de 0,50 pesetas en Kg. y nos cifrará en cerca de 43 millones de pesetas el valor total de nuestra cosecha.

Unos datos alentadores:

Antes del Movimiento. El promedio de producción entre los años 1924 al 1935 ambos inclusive, es de 35.710.264 Kgs. equivalente a unos 1.700.500 barriles, es decir, una cosecha dos veces y media superior a la pasada.

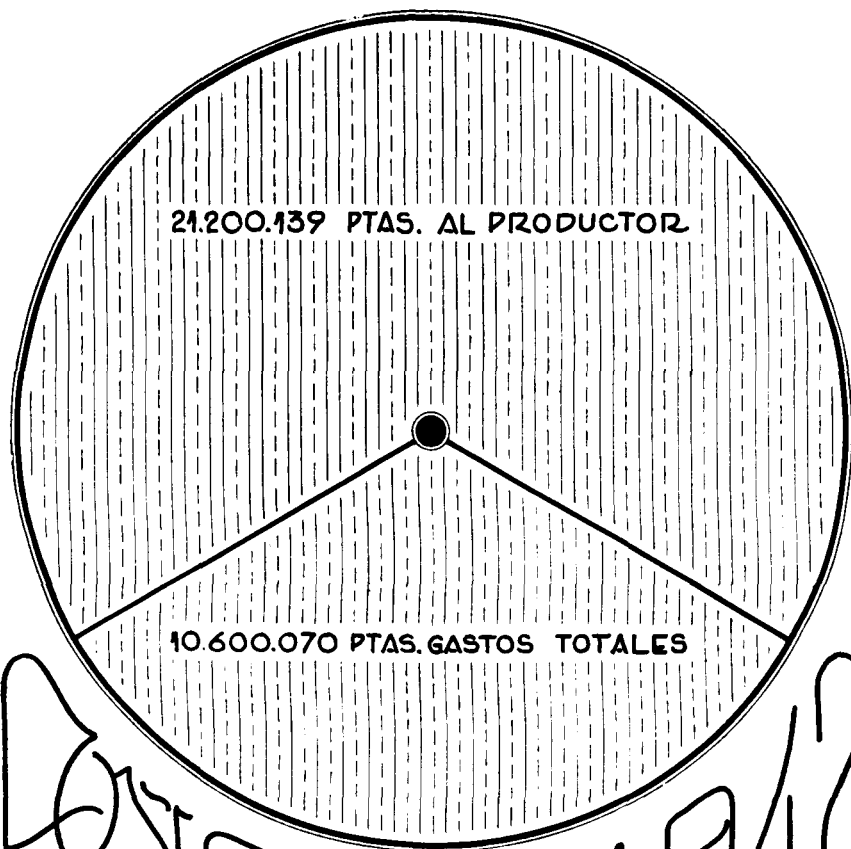
El promedio de los productos de estos doce años se calcula como sigue:

Inglaterra	720.000 £	o sea	25.200.000 Ptas.
Países Bálticos	2.277.594 krs.	»	4.555.000 »
Alemania	1.596.000 R. M.	»	3.590.000 »
Brasil	33.000 £	»	1.155.000 »

que hacen un total de Pesetas 34.500.000

Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas

Delegación Prov. de Almería



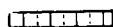
ALTO

1.942

— Productos —



Beneficio líquido obtenido por el productor.



Beneficio del comerciante intermediario, importe de envases, impuestos y faena.

Descontando el promedio de gastos hasta su embarque que a razón de 8,40 pesetas en barril o 0,40 pesetas en kgs. importa 14.284.200 pesetas, quedan para el productor 20.216.000 pesetas: 800.000 pesetas menos, en una cosecha más de dos veces mayor.

Y para terminar: Nuestro reconocimiento al que sentó los cimientos de esta magnífica obra, a nuestro camarada y antiguo Jefe Provincial Rodrigo Vivar Téllez que consiguió se realizara el convenio con la RENFE que tan eficaces resultados ha dado durante la campaña pasada, y gestionó y obtuvo los medios necesarios para mejorar el fruto consiguiendo un amplio cupo de Sulfato de Cobre.

A nuestro camarada el Jefe Provincial actual, que conociendo perfectamente este problema por haber desenvuelto parte de su vida en una localidad, la de mayor producción de nuestra provincia, prestó desde el primer momento de su llegada toda la atención que este se merece y puso al lado del Sindicato toda su autoridad, respaldando nuestra gestión en una forma tan eficaz, que ha sido el medio más activo para que la campaña se desenvuelva con la normalidad y éxito que hoy señalamos.

A nuestras Jerarquias Provinciales de la C. N. S. que han sido eficacisimas orientadoras de este problema y han puesto la eficacia y fuerza de sus cargos al lado de nuestra Delegación, para conseguir toda la autoridad que ha sido necesaria en la intervención en los pueblos y el mayor calor de colaboración y ayuda.

Y por último a los empleados del Sindicato que en número insuficiente a sus necesidades, se han superado atendiendo a las distintas facetas del negocio uvero, y han procurado el mejor y más exacto cumplimiento de las funciones que les fueron encomendadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Almería, Marzo de 1943.

**EL DELEGADO PROVINCIAL DEL SINDICATO
NACIONAL DE LA VID, CERVEZAS Y BEBIDAS**

Francisco Gómez Cordero